

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

Art. 1.º--Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º--La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º--Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.--(Del Código Civil).

### PRECIO DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre; 100 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE GIJON

##### Edicto

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Ildelfonsa Feijoa Cerdán Trasobares, nacida en Zaragoza en el año 1917, hija de José y de Carmen, la que se ausentó de su domicilio de Zaragoza en el año 1937, sin que se volviera a tener noticias de la misma.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2038 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil, y a fin de que las personas afectadas por el expediente puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de quince días.

Gijón, veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.

2—2

#### DE LUARCA

##### Cédula de notificación

En autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado Comarcal de Luarca y en virtud de Diligencias Previas número 60/68 remitidas por el Sr. Juez de Instrucción del Partido se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo son del tenor siguiente:

En Luarca, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y nueve el señor Juez Comarcal sustituto en funciones D. Ignacio Martínez Alonso, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte y de la otra como denunciado don Manuel Suárez Rama y como lesionados perjudicados, José Martí-

nez Lagos, Manuel Suárez Rama, José Suárez Rama, María Dolores Rozza Mendoza y Baldomera Colar Rubio, todo ello dimanante de Diligencias Previas instruidas por el Juzgado de Instrucción del partido con el número 60-68.

##### Fallo

Que debo condenar y condeno a Manuel Suárez Rama, como autor responsable de la falta de imprudencia simple al pago de la multa de ciento cincuenta pesetas y al pago de las costas procesales.

Para la notificación de la presente a dicho inculcado, por ser su domicilio desconocido, remítase cédula conteniendo la parte dispositiva y fallo al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—I. Martínez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado, expido la presente en Luarca a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

##### Edicto

Ejecutadas por Manuel López Gutiérrez las obras de acondicionamiento de la pista de Ventosa a Mafalla se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Candamo quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantiza-

do, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 14 de agosto de 1969.—  
El Presidente, José López-Muñiz.—  
El Secretario, Manuel Blanco.

— : —

Plan de cooperación para el bienio 1969-1971

Aprobado por la Exma. Diputación en sesión celebrada el día 14 de agosto de 1969, el Plan ordinario de Cooperación para el bienio 1970-1971, queda expuesto al público a efecto de reclamaciones, durante el plazo de treinta días, en las oficinas de Secretaría de esta Diputación (Servicio de Cooperación), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 257,3 de la Ley de Régimen Local y en el 165 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales.

Oviedo, 16 de agosto de 1969.—  
El Presidente.—El Secretario.

### DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

#### TESORERIA

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, que de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución, ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaba todos los res-

guardos correspondientes a dichos depósitos, se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

### NECESARIOS SIN INTERESES

Fecha constit., N.º entrada, N.º registro, interesados, importe es como sigue:

(Continuación)

Año 1946

12 de noviembre de 1946, 1945, 11588, Leopoldo Luis Ardura Blanco, 180.

12 de noviembre de 1946, 1046, 11589, Emilio Canteli Martínez, 150.

12 de noviembre de 1946, 1047, 11586, José Palacios Fernández, 1.000.

12 de noviembre de 1946, 1048, 11590, José Juan Rodríguez García, 180.

12 de noviembre de 1946, 1049, 11591, Emilio Rodríguez Morán, 180.

15 de noviembre de 1946, 1057, 11596, Saturnino García Carriles, 210.

15 de noviembre de 1946, 1058, 11597, José Benito Muñiz González, 180.

15 de noviembre de 1946, 1059, 11598, Valentín Rodríguez Lobo, 13,50.

15 de noviembre de 1946, 1060, 11599, Manuel Bernardo Cano, 3,40.

16 de noviembre de 1946, 1063, 11601, Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., 7,25.

16 de noviembre de 1946, 1065, 11603, Aurelio Díaz Gutiérrez, 14,96.

18 de noviembre de 1946, 1068, 11604, Angel Manuel Berros Alonso, 240.

19 de noviembre de 1946, 1071, 11605, Luis Sordo Llanes, 240.

19 de noviembre de 1946, 1072, 11606, Francisco López García, 45.

19 de noviembre de 1946, 1073, 11607, Secret. Juzgado Instrucción Oviedo, 2.000.

21 de noviembre de 1946, 1075, 11608, Antonio García Fernández, 240.

21 de noviembre de 1946, 1079, 11611, Ricardo Sordo Portal, 180.

21 de noviembre de 1946, 1080, 11612, Olegario Juaco Elosua, 150.

22 de noviembre de 1946, 1083, 11615, Luz Alonso Martínez, 150.

22 de noviembre de 1946, 1084, 11616, Luis Rivaya Riaño, 1.727,25.

23 de noviembre de 1946, 1087, 11617, Manuel Jesús Sánchez Villar, 240.

23 de noviembre de 1946, 1088, 11618, Manuel Guerra Corral, 180.

25 de noviembre de 1946, 1090, 11621, Arturo Fuentes Mierna, 11.245,62.

25 de noviembre de 1946, 1092, 11619, Bernardo Fernández Rivero, 150.

25 de noviembre de 1946, 1093, 11620, Joaquín Blanco Rodríguez, 210.

25 de noviembre de 1946, 1094, 11623, Luis Pardo Patallo, 240.

27 de noviembre de 1946, 1097, 11625, Oscar Bernardo Rodríguez García, 240.

27 de noviembre de 1946, 1098, 11626, Pedro Cué de la Fuente, 240.

28 de noviembre de 1946, 1100, 11628, Ramón Pierna Salgado, 210.

29 de noviembre de 1946, 1101, 11629, Luis Cordera González, 180.

29 de noviembre de 1946, 1102, 11630, José Luis Alvarez Pardo, 1.593,75.

29 de noviembre de 1946, 1103, 11631, José Vega Gavito, 210.

29 de noviembre de 1946, 1105, 11633, Almacenistas Coloniales y Comerciales de Asturias, 477,10.

30 de noviembre de 1946, 1109, 11635, Leonardo Suárez Fernández, 210.

2 de diciembre de 1946, 1112-bis, 11638, Secret. Juzgado Comarcal de Avilés, 825.

3 de diciembre de 1946, 1115, 11640, Ernestina García Arechandía, 93,25.

3 de diciembre de 1946, 1116, 11641, Secret. Acctal. Juzgado Instrucción Miéres, 2.000.

4 de diciembre de 1946, 1118, 11642, José Antonio Suárez Noriega, 210.

6 de diciembre de 1946, 1124, 11647, Belarmino Fernández González, 450.

9 de diciembre de 1946, 1133, 11654, Próspero Fernández Pérez, 240.

12 de diciembre de 1946, 1137, 11657, José Luis San Martín San Martín, 300.

12 de diciembre de 1946, 1138, 11658, José Luis García García, 150.

12 de diciembre de 1946, 1139,

11659, José Manuel García Pandiella, 150.

12 de diciembre de 1946, 1140, 11660, Antonio Cueto Ricardo, 180.

12 de diciembre de 1946, 1144, 11664, Alcalde Ayuntamiento Boal, 75.

12 de diciembre de 1946, 1143, 11663, el mismo, 75.

14 de diciembre de 1946, 1152, 11672, Ramón Aurelio González Poo, 210.

14 de diciembre de 1946, 1153, 11673, Julio Fernández Franco, 240.

16 de diciembre de 1946, 1154, 11674, José María Fontanella Muñiz, 180.

17 de diciembre de 1946, 1155, 11675, Carlos Camino Arenas, 210.

17 de diciembre de 1946, 1161, 11679, Eladio Vigil Corripio, 210.

18 de diciembre de 1946, 1164, 11680, Tomás García Menéndez, 240.

19 de diciembre de 1946, 1165, 11682, Mario Pérez Rodríguez, 300.

21 de diciembre de 1946, 1170, 11685, Manuel Pérez Vázquez, 240.

21 de diciembre de 1946, 1171, 11686, José María de Diego Simón, 210.

21 de diciembre de 1946, 1172, 11687, Daniel Castela Rodríguez, 180.

24 de diciembre de 1946, 1177, 11691, Benjamín y Alfredo García Rodríguez, 600.

27 de diciembre de 1946, 1180, 11692, S. A. Electra del Viesgo, 205.

27 de diciembre de 1946, 1182, 11694, Angel González Limón, 150.

28 de diciembre de 1946, 1183, 11695, Luis Benjamín Álvarez Vjande, 240.

28 de diciembre de 1946, 1184, 11695, Misael León Muñiz, 1.160,64.

31 de diciembre de 1946, 1190, 11699, Secretario Juzgado Comarcal de Avilés, 825.

31 de diciembre de 1946, 1194, 11700, Víctor Noval Rodríguez, 240.

31 de diciembre de 1946, 1195, 11701, Alfonso Quirós Fernández, 480.

31 de diciembre de 1946, 1196, 11702, el mismo, 480.

(Continuará)

#### JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA NUM. 771

Relación nominal, de los mozos del reemplazo de 1969, alistados por los Ayuntamientos de la demarcación de esta Caja de Recluta, que han sido clasificado prófugos, por no haber hecho su presentación ante los Ayuntamientos respectivos con arreglo al artículo 154 del vigente Reglamento

de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército:

Ayuntamientos, nombres y apellidos de los inscritos, nombres de los padres:

#### Allande

José García Reguera, de Luis y Trinidad.

Angel Ibias Lozano, de Angel y Anita.

Silvino Lozano Rúa, de Belarmino y Julia.

Marcial Pérez González, de Aurelio y Maximina.

Segundo Rodríguez Rodríguez, de Manuel y Domitila.

José Sol Llano, de Juan y Alicia.

Salustiano Suárez Alvarez, Salustiano y Florentina.

Emilio Villar Fernández, de Emilio y Sofía.

#### Aller

Manuel Alonso Mejido, de Manuel y Emilia.

Juan Bautista Fernández Iglesias, de Angel y Enriqueta.

Justo Montoya Jiménez, de Tomás y Esperanza.

Joaquín Pérez Prieto, de Blas y M.<sup>a</sup> del Pilar.

Victor Manuel Suárez Llana, de José y Manuela.

José Bernardo Vázquez Alonso, de José Mario y Olga.

#### Amièva

José Manuel Fernández Fondón, de Manuel y Teresa.

Eliás Fernández Martínez, de Ceferino y María.

#### Avilés

José Angel Alvarez Fernández, de Francisco y Lucinda.

Antonio Alvarez Marín, de Alonso y Petra.

José Antonio Alvarez Tuero, de Julio y Aurora.

Jesús Manuel Blanco Montoya, de Ramón y M.<sup>a</sup> Aurora.

Manuel Casavieja Beyes, de Marcelino y Etelvina.

José Díaz Blanco, de Ofelia.

Oscar Eladio Fernández Suárez, de Eladia.

Jesús García Aparicio, de Jesús y M.<sup>a</sup> Juana.

Manuel García Navarro, de Manuel y Modesta.

José Antonio Jiménez Ramírez, de Benigno y Agustina.

Domingo Martínez Sola, de Pedro y Remedios.

Manuel Mos Barreiro, de Manuel y Pilar.

José Renato Muñiz López, de Francisco y Amalia.

José Orozco Mérida, de José y Francisca.

Angel Fermín Pérez Fernández, de Angel y Ermelinda.

Gonzalo Juan Riva García, de Gilberto y M.<sup>a</sup> Carmen.

Luis Sánchez Grovas, de Aquilino y Luisa.

Juan Oscar Solís Balboa, de Oscar y Avelina.

#### Belmonte

Marcelino Alvarez Arias, de Marcelino, y Julia.

José Manuel Fernández Prieto, de Manuel y Nemesia.

José Lorenzes Berdasco, de Amador y Avelina.

#### Bimenes

Silvino Antuña Casquera, de Florentino y M.<sup>a</sup> Carmen.

#### Boal

Javier Carbajales Méndez, de Constantino y M.<sup>a</sup> Concepción.

Carlos Fernández García, de Eduardo y Valentina.

Perfecto Díaz Alvarez, de Agustín y Aurelia.

Armando Malnero Fernández, de Arturo y Anuncia.

José Ramón Menéndez López, de Carlos y Regina.

Agapito Campillo Campillo, de Alfonso y Valentín.

#### Cabrales

José Ramón Fernández Llanes, de Julián y Constantina.

José Manuel Gonzalo Campillo, de José y Sofía.

Andrés Inguanzo Inguanzo, de Ceferino y Salud.

José Luis Lobeto Martínez, de José y Piedad.

Julián Mones Casanova, de Francisco y Justa.

Manuel Prieto Prieto, de Francisco y Florencia.

Ramón Sieiro Fernández, de Francisco y Modesta.

Gustavo Simón Fernández, de Ovidio y Eloína.

#### Cabranes

José Diéguez Caveda, de Manuel y María Carmen.

Antonio González García, de Clemente y Consuelo.

Juan González Meana, de Juan y María Candelas.

Juan Llaniella Prida, de Manuel y Ernestina.

Francisco Prida Préstamo, de José Luis y Albarina.

Ernesto Prida Rodríguez, de Jesús y María Dolores.

José Prieto Madiedo, de Isidoro y Esther.

Enrique Prieto Prida, de Alfredo y Josefa.

Joaquín Quintes Pérez, de Joaquín y Alicia.

## Cangas del Narcea

Manuel Alvarez Fernández, de Benigno y María.

Ceferino Alvarez Rodríguez, de Ceferino e Isabel.

Abel Azcárate García, de Leandro y María.

Arturo Bernardo Alvarez, de Arturo y Carolina.

José Manuel Campa Rodríguez, de Manuel y Nieves.

Isaac Calvín Pérez, de José y Obdulia.

Mario Fernández García, de Antonio y Ludvína.

Avelino Fuertes Rozas, de Antonio y Livoria.

Ramiro García Colinas, de Manuel y Celestina.

Elías Gómez González, de Manuel y María Luisa.

Julio M. González Membrera, de Teófilo y Sofía.

José Iglesias García, de Manuel e Isabel.

López Menéndez Rafael, de Esteban y Aurelina.

José A. Marcos Collar, de José y Cleonina.

José M. Martínez Pérez, de Aquilino y María Olvido.

José Rodríguez Menéndez, de José y Elvira.

José Rodríguez Rodríguez, de Benigno y Angelita.

José Rodríguez Rodríguez, de Francisco y María.

## Cangas de Onís

Tomás Alonso Cos, de Antonio y Leonor.

José Ramón Crespo Miranda, de Francisco y Elisa.

Luis Díaz Sánchez, de Luis e Isidora.

Juan Luis Iglesias Pérez, de José R. y Esther.

José María Sierra Pieza, de José R. y María.

## Caso

Raúl Calvo González, de Oscar y Nieves.

Humberto García Vega, de Oliberto y Rosalía.

José González Martínez, de José y Oliva.

Antonio J. Peón Fernández, de Carmen.

Constantino Posada Calvo, de Constantino y Consuelo.

Vicente Posada Calvo, de Arturo y Amelia.

## Castrillón

Oscar Fernández Suárez, de Eladia.

José Jiménez Romero, de Antonio y Custodia.

Fernando Suárez Menéndez, de José y Lourdes.

## Castropol

José Ignacio Fernández López, de Carmen.

Abel Martínez Méndez, de Jesús y María Josefa.

## Coaña

Carlos José Méndez Ferrera, de Constantino y Encarnación.

## Colunga

Rubén Millar Candás, de Mariana y Adelina.

Carlos Pisa Hernández, de José y Argentina.

## Corvera

José L. Rodríguez Alvarez, de Luis y Esther.

## Cudillero

Angel Alvarez López.

Francisco Jiménez Romero, de Antonio y Custodia.

## Degaña

Ismael Fernández de la Mata, de Ezequiel y Esther.

Benito García González, de Angel y Teresa.

Armando García Menéndez, de Aurelio y María.

César F. Menéndez Barreño, de Luciano y María.

## Gijón

Francisco Alonso Amor, de Jesús y María Consuelo.

Ricardo Alvarez Fernández, de José y Fermina.

Rubén Ares Iglesias, de Constantino y María Nieves.

Luciano Arguiba Muñiz, de Luciano y Angela.

Mario Arquero Fernández, de Luis y Josefa.

Angel de Arriba Palacio, de Alfonso y Marina.

Gerardo Blanco Rodríguez, de Gerardo y Constantina.

Julio Canal Alvarez, de José Luis y Margarita.

Emilio Castro Resua, de Manuel y Carmen.

Jesús Conde Cabeza, de Eloy y Eloína.

Miguel Angel Cortina Díaz, de José e Isabel.

Miguel Angel Costales Echevarría, de José y Pilar.

Manuel Cueto Valdés, de José M. y Beatriz.

Santiago Fernández Ayora, de Miguel y Petra.

José Fernández Rodríguez, de José María y María Luisa.

Luciano Fernández Sandoval, de José y Raquel.

Carlos Fra Iglesias, de Antonio y Elena.

Oscar Fueyo Pamplona, de Sabino y Andrea.

José A. Gandaras Amieva, de Antonio y Teresa.

Armando González Canteli, de Angel y Adelina.

Avelino González Muñiz, de Enrique y Olvido.

Ignacio González Búa, de Manuel y Margarita.

Félix González Suárez, de Manuel y Emilia.

José A. Gutiérrez Fombeya, de Julio y Enedina.

Celestino Hernández Torre, de Vicente y Concepción.

Lorenzo Jobbe-Duval Jobbe-Duval, de Francisco y María Luisa.

José Manuel Lurbe Rodríguez, de José M. y Digna.

Jesús Martínez García, de Cristino y María Pilar.

José Manuel Menéndez Vázquez, de Germán y Argentina.

Lađislao Morán Sánchez, de Lađislao y María Concepción.

Antonio Moscoso Rodríguez, de Antonio y María Concepción.

Miguel Angel Pedrosa Rodríguez, de Gregorio y Amor.

Ramón Pérez García, de Ramón y María.

José Manuel Pérez González, de Jesús y Magdalena.

José M. Piñera Becerril, de José y Amalia.

Miguel Angel Prieto Rodríguez, de Laudentino y Adelaida.

José Regueiro Rodríguez, de Angel y María.

Rafael Rodríguez-Arras García, Simón y Elvira.

Tomás Rodríguez García, de Antonio y Luz.

Juan Ronderos González, de Marcelino y María.

Melquiades Rubiera Alvarez, de Patricio y Purificación.

Angel Salazar Jiménez, de Diego y Anita.

Ignacio Sánchez Palacios, de Ignacio y Felicita.

Miguel Angel Senén Iglesias, de Julio y María Mercedes.

José Luis Solís Fernández, de Pilar.

Juan Suárez Díaz, de Faustino y María E.

Gerardo Suárez Vigil, de Gerardo y Carmen.

Félix Tebar García, de Felipe y María.

José Antonio Vieira Alvarez, de Antonio y Gloria.

José Luis Vieira Mellor, de Domingo y Mercedes.

Pablo Villa García, de Pablo y Pilar.

## Gozón

Germán A. García Fernández, de Germán R. y María Remedios.

Laureano Muñiz Fernández, de Julio y María Paz.

## Grado

José Alvarez Fidalgo, de Manuel y Felicidad.

José R. Fernández Fernández, de Joaquín y Josefa.

Joaquín Fernández Martínez, de Joaquín y Argentina.

José R. Fernández Rodríguez, de Manuel y María.

Francisco Fernández Vázquez, de Francisco y Delfina.

José Flórez Suárez, de Luis y Obdulia.

Carlos Fra Iglesias, de Antonio y Elena.

José Ramón García Alvarez, de Julián y Delfina.

Manuel Gómez Rozado, de Gilberto y María.

José Manuel González Alvarez, de Salustiano y Josefa.

José López Nava, de José Ramón y Amelia.

José Menéndez Fernández, de Ovidio y Josefa.

José Miranda Suárez, de Secundino y Josefa.

José Rodríguez Alvarez de José A y Adonina.

## Grandas de Salime

José Fernández Llano, de Dositheo y Amparo.

Juan A. Moreno López, de Ricardo y Salvadora.

Julio Pérez Rodil, de José María y Victoriana.

## Illano

José Manuel Bolaño Vázquez, de José María y Vidalina.

## Langreo

Tomás Borja Jiménez, de Juan y Teresa.

Joaquín del Campo Prieto, de Armario y Clementina.

José Díaz Montes, de Cosino y Leontina.

José Fernández Fernández, de Tirso y Lucía.

José Luis García Rodríguez, de Antonio y Valentina.

Guillermo González Pérez, de Emilio y Guillermina.

Oscar Hevia González, de Florentino y Berta.

José Manuel de Hierro de Bien, de Santiago y María.

Agustín Rodríguez García, de Avelino y Natividad.

José Manuel Tapia Rodríguez, de José y Dolores.

## Laviana

Juan Antuña Alvarez, de Honorio D. y Milagros.

José María Blanco Rodríguez, de Celedonio y Trinidad.

Manuel Iglesias Antuña, de José e Isolina.

José S. Rodríguez Martínez, de Jerónimo y María Nieves.

## Lena

Joaquín V. Fernández Álvarez, de Enrique y Florentina.

Víctor M. Fernández Álvarez, de José y Rosario.

Miguel Ángel Pérez Prada, de José y Silveria.

José Manuel Rodríguez Trapello, de José y Etelvina.

José R. San Miguel Condado, de Eleuterio y Joaquina.

## Luarca

José Ramón Fernández Álvarez, de Arturo J. y Sabina.

Daniel Greije Gayo, de Beatriz.

José Rufino Garrido Lorenzo, de Alfonso J. y María Josefa.

Ángel González Celaya, de Ángel y Concepción.

Juan Manuel González González, de Celestino y Teresa.

José María López Acevedo, de José y Modesta.

Manuel López López, de Bernardo y Teresa.

José M. Méndez Pérez del Río, de Francisco y María del Carmen.

José Manuel Menéndez Lombardero, de Gabino y Concepción.

José Regueiro Rodríguez, de Ángel y María.

José Manuel Rodríguez García, de Manuel y Ana María.

## Llanera

Celestino Burgos Tapia, de José M. y Carmen.

José Manuel Fernández Medina, de Manuel y Socorro.

Ángel Ruisánchez Lames, de Ramón y Argentina.

## Llanes

Víctor Manuel Aladro San Martín, de Víctor y María.

Antonio J. Alonso García, de Antonio y Consuelo.

Pedro Vicente Álvarez Fernández, de Marcelina.

Víctor E. Amieva Morán, de Emilio y María.

Roberto Delgado Alonso, de Juan y Macrina.

Juan Antonio Fernández González, de Antonio y Dionisia.

Jesús M. de la Fuente Mijares, de Jesús y María.

Laureano José González Sampeiro, de José y María Josefa.

Leonardo González Vega, de Antonio y María.

Ángel Miguel Gonzalo Sordo, de Casimiro y Josefa.

Rodolfo Francisco Gutiérrez Goñi, de Rodolfo y Araceli.

Julio César Martínez Vázquez, de José y Elvira.

Luis Ramón Maya Hernández, de Luis y Carmen.

José Ramón Pérez Llano, de José y Magdalena.

Alfonso Puertas Puertas, de Fernando y Carmen.

Rafael L. Valderrábano García, de Rafael y Luisa.

Ricardo Vega Santobella, de María.

Pedro José Millar Hormigos, de Jaime y Rosario.

## Mieres

José Aguado Texeira, de José y Amelia.

Florentino Álvarez Fernández, de Luis y Rosa.

Manuel Bardiol Álvarez, de Nicador y Zulima.

Manuel Canga Fernández, de Manuel y Celestina.

Emilio Carrodeguas Ardura, de José y Angeles.

Francisco Castañón Fernández, de Jenaro y Carmen.

Avelino Claudio González, de José A. y Amor.

Ramón Corral González, de Jacinto y Generosa.

Marcelino Díaz Alejandro, de Belarmino y Antonia.

Carlos Fernández, de Argentina.

Jesús Fernández Alonso, de Jesús y Matilde.

Marcelino Fernández Álvarez, de José y Olvido.

Alfredo Fernández Fernández, de Ramiro y Amparo.

Juan Fernández Fernández, de José e Isolina.

Ángel Fernández Gorgoso, de Oscar y Angeles.

José Fernández Guerra, de José María y María Pilar.

Germán Fernández Vázquez, de Germán y Manuela.

Manuel García Álvarez, de Manuel y Julia.

José García Barrul, de Antonio y Dolores.

José García Ordóñez, de Antonio y Virginia.

José García Peláez, de Luis y Josefa.

José García Suárez, de Arturo y Ludvína.

Alberto González Fernández, de Secundino y Esther.

Roberto González Fernández, de Romualdo y Pilar.

José González Martínez, de José María y Oliva.

Alvaro González Suárez, de Víctor y Matilde.

Fernando Gutiérrez Sariego, de Vicente y Consuelo.

Armando Erranz Marcos, de Teodoro y Josefa.

Pedro Incio Rey, de José y Josefa.

José Jiménez Escudero, de Rafael y María.

José López Borja, de Carlos y Esther.

Manuel López Ruiz, de Amelia.

Antonio Martín Pascual, de Simón y María.

Jorge Masip López, de Ramón y Emilita.

José Montoya García, de Santos y Filomena.

Isaac Muñoz Porrón, de Amparo.

José Rey Noval, de Manuel y Josefa.

José Rodríguez Álvarez, de Manuel y Zulima.

Alfonso Rodríguez García, de María Rosa.

Ramón Rodríguez González, de Ovidio y María.

Víctor Rodríguez Verde, de Víctor y María del Pilar.

Juan San Martín González, de Juan y Luz.

José Sorribas Quintián, de Jesús y Azucena.

José Trujillano Piñeiro, de Francisco y Angeles.

José Zapico Fernández, de Eligio y Adelina.

## Morcín

Pedro Jiménez Salazar, de Ramón y María.

## Nava

Carlos Díaz Díaz, de Arturo y Araceli.

José Estrada Cambor, de Rogelio y Lidia.

José Fernández Llamedo, de Benigno y Rufina.

Jesús Hernández Vargas, de Jesús y Argentina.

Jaime Marcos Villa, de Jaime y Elundina.

Miguel Palacios Argüelles, de Eloy y María Cruz.

Faustino Redondo Fernández, de Francisco y Josefa.

José Sánchez González, de José y María.

## Onís

José Ramón Crespo Miranda, de Francisco y Elisa.

Aurelio Suárez Collado, de Joaquín y Milagros.

## Oviedo

Juan Alba González, de José y Angeles.

Celestino Albarrán Menéndez, de Blas y Argentina.

José Alonso Álvarez, de Sergio y Araceli.

Gonzalo Alonso Veria, de José y Dolores.

José Alonso Álvarez, de Sergio y Araceli.

José Alonso García.

José Alonso García, de Paulino y Elena.

Luis Alonso Inguanzo, de María Luisa.

José Alonso Martínez, de Manuel y Paz.

José Alonso Menéndez, de Luis y Carmen.

José María Alonso Romero, de Mercedes.

Cándido Álvarez Álvarez, de Belarmino e Isolina.

Feliciano Álvarez Bueyes, de José A. y Vicenta.

José Álvarez Calvo, de Donato y María Pilar.

Cándido Álvarez Fernández, Manuel e Isolina.

José Álvarez Fernández, de Manuel y Sagrario.

Miguel Álvarez Fernández, de José y Nieves.

Manuel Álvarez Fuentes, de Emilio y Amalia.

Belarmino Álvarez García.

Belarmino Álvarez García, de Belarmino y Celestina.

José Álvarez García, de Celestino y Evarista.

Benito Álvarez González.

Carlos Álvarez González.

José María Álvarez González, de Juan y Josefa.

Pedro Álvarez González, Paciente y María.

Manuel Álvarez Lobo, de Jesús y Emérita.

José Álvarez Llavona, de Jesús y Avelina.

Francisco Álvarez Rey, de Manuel y Rogelia.

Claudio Álvarez Suárez, de Joaquín y Azucena.

Fenado Anego Rodríguez, de Juana.

Jesús Antón Cosme, de Antonia.

Miguel Arcalla Cabal, de Feliciano y Araceli.

Juan Barbón Prieto, de Juan y Avelina.

Miguel Bárcena, de María Isabel.

Miguel Bárcena Isla, Isabel.

José Antonio Bobes Fernández, de Roberto y Clara.

Víctor Busto Valle, de Ramón y Floñaa.

Jesús Busto Roldán, de Luciano y Elena.

José Cueto Serrano, de Manuel y María Asunción.

José Calderón Caballero, de Leandro y Milagros.

José A. Cabrero Díaz, de José M. y Angeles.

José Calvo García, de Fernando y María Concepción.

Alfonso Calvo Iglesias, de Ramón y Remedios.

Miguel Camarero López, de Saturnino y Paz.

- José Campo Casal, de Miguel y María Carmen.
- Enrique Camporro Martínez, de Enrique y Enriqueta.
- Juan Cano Díaz, de Juan y Emilia.
- Leopoldo Cañedo Alvarez, de José y Laudelina.
- Juan Carou Casilla, de Dolores.
- Ramón Cerda Fernández, de Ramón y Blanca.
- Joaquín Colomina Abril, de Luis y Luisa.
- Antonio Colorado Jiménez, de Rosario.
- José A. Concepción Fernández, de Aurelio y Nieves.
- Angel Cuervo Alvarez, de Faustino y Carmen.
- José A. Cuesta Díaz.
- Salvador Cuesta Villanueva, de Antonio y Josefa.
- Francisco Daunesses Díaz, de Francisco y Presentación.
- Enrique Díaz Aguirre, de Enrique y Julia.
- Benjamin Díaz Alonso, de Joaquina.
- Paulino Díaz Alvarez, de Justo y Herminia.
- José Díaz Fernández, de María.
- Jesús Díaz Martínez, de Jesús y Mercedes.
- José Díaz Martínez, de José y Elvira.
- Joaquín Díaz Pérez, de Joaquina.
- José Díaz Rodríguez, de Luisa.
- José A. Díaz Suco, de Angeles.
- Odón Díaz Vega, de Lorenzo y Josefa.
- Víctor Dugan Alvarez, de Benjamín y Araceli.
- Alfredo Egia García, de Manuel y Lucrecia.
- Juan Elvira García, de Sabina.
- José Escalada Margolles, de Encarnación.
- Miguel Churruaque Miguel, de Fernando y Lucía.
- José María Espinosa Valdés, de Francisco y Rosario.
- Fernando Esteban Martínez, de Melchor y Ascensión.
- Angel Expósito Rodríguez, de Ernesto y Nieves.
- Oscar Fanjul Fuentes, de Ramón y Rosa.
- Alvaro Fernández, de Sabino y Elena.
- Jaime Fernández Alonso, de María Luisa.
- José Fernández Alvarez.
- José Fernández Alvarez, de José y Mercedes.
- José Fernández Alvarez, de Ramón y María.
- José María Fernández Arbesú, de Ramón y Clementina.
- Manuel Fernández Díaz, de Belarmino y Manuela.
- Angel Fernández Fernández.
- Antonio Fernández Fernández, de Lucía.
- Francisco Fernández Fernández, de Antonio y Mariana.
- José Fernández Fernández, de Celestino y Manuela.
- José Fernández Fernández, de Emilio y Blanca.
- Ismael Fernández Fernández, de José y Felisa.
- Manuel Fernández Fernández, de Manuel y Carmen.
- José Fernández Flórez, de Luis y María.
- Fernando Fernández García, de Encarna.
- José Fernández García.
- José Fernández García.
- José Fernández García.
- José A. Fernández García, de Clara.
- Juan Fernández García, de Joaquín y Argentina.
- Honorio Fernández García.
- José Fernández Garrido, de Avelina.
- Juan Fernández Guerra, de Benjamín y Esther.
- José Fernández Iglesias, de Manuel y Julia.
- José Antonio Fernández Mesa, de Antonio y Josefa.
- Secundino Fernández Miranda, de Marina.
- Juan Fernández Moreno, de Rafael y Esperanza.
- Félix Fernández Pérez, de Félix y Dolores.
- José A. Fernández Pérez.
- Juan Fernández Sanchez, de Vicente y Rita.
- José Fernández Valdés.
- José Fernández Valdés.
- Carlos Fernández Vázquez, de Alfredo y Sagrario.
- César Fernández Vázquez, de César y María Nieves.
- Luis Flórez Cerrillo, de Eleuterio y Celia.
- Ignacio Francés Fadón, de Saturnino y Otilia.
- José Fuente Fernández, de Ludivina.
- José Fuego Martínez, José y Azucena.
- Miguel Gallego Prieto, de Vicen y Sofía.
- Antonio García Alvarez, de Ramón y María Elena.
- Santos García Alvarez, de Filomena.
- José García Cañedo, de Valentín y María Luisa.
- Francisco García Díaz, de Recaredo y María Aurora.
- Valentín García Díaz, de Enriqueta.
- Jesús García Fernández.
- José García Fernández, de Evangelista.
- José García Fernández, de Leandro y Pacita.
- José García Fernández, de Indalecio y María Paz.
- Vicente García Fernández, de Vicente y María.
- Enrique García Fuego, de Enrique y Delfina.
- José García García.
- Jaime García García, de Jaime y Otilia.
- Emilio García González.
- José García González, de José y Pilar.
- Miguel García González.
- Miguel García Grandá, de Luis y María Amelia.
- José García López, de José y María Oliva.
- Joaquín García Martínez, de Joaquín y Argentina.
- José García Martínez.
- Avelino García Nuño, de Alfredo y Rosario.
- Antonio García Peláez, de Teodoro y Amalia.
- Alberto García Rojo, de Alejandro y Dolores.
- Luis García Secades, de Paulino y Rosario.
- Miguel García Suárez, de Alfredo y Felicitas.
- José Gómez Fernández, de Juan y Marina.
- Bernardo Gómez González, de Francisco y María José.
- Eduardo González Alonso, de Eduardo y Gloria.
- Francisco González Alvarez, de José y Josefa.
- José Antonio González Alvarez.
- José González Alvarez, de Armando y Cándida.
- José González Alvarez, de Salustiano y Josefa.
- José González Alvarez, de Manuel y Teresa.
- José A. González Blanco, de María.
- Juan González Blanco.
- José González Fernández, de Isidro y María Luz.
- Andrés González García, de Violeta.
- Balbino González García.
- Manuel González García.
- Balbino González Garzón, de María Angeles.
- José González González, de Angel y Benigna.
- José A. González Martínez, de José A. y Carmen.
- Reinerio González Menéndez, de Reinerio y Amor.
- Francisco González Naves, de Enrique y María Elena.
- Raimundo González Pérez, de Anselmo y Leonides.
- Miguel González Rodríguez, de Luciano y Olvido.
- José González Suárez, de Vicente y María Teresa.
- Juan González Vega, de José y Carmen.
- Víctor Gutiérrez Alvarez, de Manuel y Celia.
- Alfredo Hernández Jiménez, de Josefa.
- Basilio Hernández Jiménez, de Josefa.
- Juan Huerta Caron, de José y Dolores.
- José Huerta Menéndez, de Avelino y María Rosa.
- José Huerta Secades, de José y María.
- José Iglesias Santos, de Marcelino y Evangelina.
- Pedro Iglesias Miranda, de Angel y Marijuana.
- Teodoro Iglesias Parrondo, de Olivo y Amelia.
- José Iglesias Pérez, de Domingo y Angeles.
- José Jiménez Alvarez, de Andrés y Josefa.
- Francisco Jiménez Jiménez, de Matilde.
- Javier Lamela Blanco, de Javier y Guillermina.
- Francisco Lancharres Borro, de Francisco y María Carmen.
- Juan López García, de Angeles.
- Manuel López Gómez, de Manuel y Gloria.
- Manuel López Martínez, de Manuel y Rosario.
- José López Menéndez, de Eugenio y Honorina.
- Juan López Peláez, de Carlos y Oliva.
- Juan López Quintana, de José y Juana.
- Francisco López Suárez, de Julián y Emilia.
- Miguel López Prado, de Benigno y Araceli.
- Alberto Laredo Pruneda, de Angel y Eludina.
- Heriberto Llera González, de Heriberto y Joaquina.
- José Martínez Fanjul, de Manuel y María Cruz.
- José Martínez González, de Manuela.
- Manuel Martínez González, de Manuel y María.
- Esteban Martínez Lizcano, de Eduardo y Paulina.
- Julián Martínez Llera, de Julián y Felicidad.
- José Martínez Prado, de José y Encarnación.
- José Martínez Rebollada, de Gloria.
- Manuel Martínez Rodríguez, de Cirilo y Ascensión.
- Miguel Martínez Rodríguez, de Delfina.
- Marcelino Mayo Soto, de Emilio y Joaquina.
- José A. Mauriz Martín, de José y Leontina.

Antonio Mazón Gómez, de Antonio y Josefa.

José Menéndez Fernández, de Olivo y Josefa.

José A. Menéndez Fernández, de Josefa.

Rubén Menéndez Fernández.

Osorio S. Menéndez-Luarca Navia, de Luis y Concepción.

José Mier Bengoa, de José y Estrella.

Antonio Miguel Rodríguez, de Antonio y Josefa.

Ignacio Miranda Martínez, de Ignacio y Maribel.

Luis Montero Fano, de José y Mercedes.

Jesús Montoya Gabarri, de Aurora.

Daniel Morán Gutiérrez, de Manuel y Herminia.

Victorino Muñiz Vázquez, de Manuel y Angeles.

Juan Naredo Cipa, de Gerardo y Luisa.

Eladio Nido Nido, de Francisco y Argentina.

Carlos Ondina Gómez, de Sandalio y Teresa.

Miguel Orcala Cabal, de Feliciano y Araceli.

José Ordóñez Vigón, de Felicidad.

Manuel Otero Vázquez, de Balbina.

José Pantiga García.

José Paredes González, de Manuel y María.

José Paredes González, de Manuel y María.

José Parrondo Suárez, de Carlos y Eloína.

Jesús Peón Prieto, de Manuel y Constantina.

Juan Pérez Castro, de Maximino y Enequina.

José Pérez Duque, de Manuel y Luisa.

Francisco Pérez Pérez, de Cristóbal y Angeles.

Maximino Pérez Pérez, de Manuel y Aurora.

Francisco Pinilla Eguibar, de Bernardo y Araceli.

José Piquero Barbón, de Enrique y Paz.

Willián Pitcairn Velilla, de Gilberto y Lucía.

Belarmino Prado Prado, de Ricardo y Estrella.

Cándido Prado Vega, de Cándido y Amelia.

Victoriano Prada Vieyra, de Josefina.

César Repiso Fuenté, de Patricio e Irene.

José Riesgo García, de Marina.

Ignacio Riesgo González, de Valentín y María Rosario.

José A. Rivera Velasco, de Abelardo y Cenevita.

Luis Rocés Rocés, de Jesusa.

Aurelio Rocés Santianes, de Aurelio y Zulima.

Angel Rodrigo Fernández, de Angel y Adela.

Miguel Rodríguez Abad, de Elías y Agripina.

Amador Rodríguez Alonso, de Alfredo y Luisa.

José Rodríguez Alvarez, de José A. Teresa.

Julio Rodríguez Barreal, de Nicolás y Esther.

José Rodríguez Díaz.

Jesús Rodríguez González, de Germán y Filomena.

Santiago Rodríguez Domínguez, de Alegría.

Alberto Rodríguez Llanes, de Maximina.

José Rodríguez Pérez, de Manuel y Matilde.

Joaquín Rodríguez Rodríguez, de Ramón y Presentina.

Joaquín Rodríguez Ruiz, de José y Avelina.

Enrique Rodríguez San Sebastián, de Santiago y Gloria.

José Rodríguez Sánchez.

Antonio Rodríguez Suárez, de Demetrio y Petronila.

Celestino Rodríguez Suárez, de Celestino y Carmen.

Gerardo Roger Fernández, de Gerardo y Dorita.

José Rozas Fernández, de Josefina.

Adolfo Ruiz Martínez, de Alfredo y María Eugenia.

José Sánchez Fernández.

Francisco San Tirso Berrocal, de Francisco y Ernestina.

Gonzalo Santos Martín, de Agustín y María.

José Sanz-Terbas García, de Gregoria.

Manuel Santana Tomás, Amelia.

Manuel Segura La Rosa, de Ricardo y Estrella.

Juan Serrano Gaspar, de Juan y Emilia.

Angel Silos Noriega.

José Suárez Braña, de Luis y María.

Miguel Suárez Ceño, de Maximino y Candela.

Angel Suárez González, de Antonio y Laura.

José Suárez Granda, de Francisco y María Nieves.

Félix Suárez Martínez, de Félix y Rosa.

Manuel Suárez Sánchez, de Juan y Angeles.

Ramón Tejedor Rodríguez, de Enrique y Dolores.

Germán Trabanco Vega, de Germán y Consuelo.

Roberto Trueba González, de Ignacio y María Luisa.

Carlos Usebio Rodríguez, de Adolfo y María Paz.

José Valdés López, de José y María.

José A. Valdés Montes, de Ulpiano y Emilia.

José Valle Areces, de Aurora.

José Vallina Busto, de Luis y Consuelo.

Antonio Vega Sánchez de Diego y Casilda.

José Villa Palacio, de M. Josefa.

Juan Villa Quino, de Manuel y Luisa.

José Villar Suárez, de Jose y Gumersinda.

José Zarrita Lomar, de Angela.

#### Parres

José Carús Norniella, de Faustino y Eloína.

Vicente Crespo Fernández, de Vicente y Pilar.

Andrés Díaz Mateo, de Armando y Balbina.

José Feíz del Buey, de José A. y María Pilar.

Antonio Fernández Díaz, de María.

#### Pesoz

Manuel Fernández Monjardín, de Manuel y Adelina.

#### Piloña

Julían Barrios Fernández, de Manuel y Josefa.

Ismael Cabiellés Castillo, de Alfredo y Etlvina.

José Crespo Pérez, de Manuel y Emilia.

José Fernández Fernández, de José y Hermonsinda.

Manuel Fernández Fernández, de José y Hermonsinda.

César Santos Ribera, de César y Alicia.

Ezequiel Suárez Fresno, de Angel y María Carmen.

Felipe Zarabozo Escandón, de Felipe y Obdulia.

#### Ponga

Marcos Domingo Caso, de Miguel e Iluminada.

Abelardo González Blanco, de José y Antonia.

#### Pravia

Bienvenido Fernández González, de Angel y Alberta.

Manuel Angel Menéndez Martínez, de Benjamín y Lucía.

#### Proaza

Rogelio Iglesia Magdaleno, de Rogelio y Angelina.

José Antonio Lorenzo Fernández, de Antonia.

#### Quirós

Mariano Fernández García, de Félix y Mercedes.

Jesús Morán Suárez, Jesús y Rafaela.

#### Las Regueras

Jesús Martínez Alvarez, de José y Araceli.

Manuel Suárez Martín, de Manuel y Cándida.

#### Ribadesella

Alfonso Colomío Sánchez, de Alfonso y María Cruz.

Francisco Luis Fernández Sánchez, de Francisco y Covadonga.

Juan Luis Rodrigo Gonzalo, de Pedro y Pilar.

Faustino Emilio Soto Blanco, de Faustino y Mercedes.

#### Salas

Cándido Alonso Alvarez, de Joaquín y Adelina.

Armando A. B. García Francos, de Arcadio y Trinidad.

Daniel Fernández Pérez, de Antonio y Amalia.

Celestino García Suárez, de Celestino y Amalia.

José Luis Menéndez Castro, de José y Delia.

Bienvenido Menéndez Fernández, de Guillermo y Concepción.

Serafín Parrondo López, de Salustiano y Olvido.

#### Santa Eulalia de Oscos

Alfredo Quintana Villar, de José María y Estrella.

#### San Martín de Oscos

José A. Fernández Fernández, de Balbino y María Soledad.

Juan Rancaña Alvarez, de Bonifacio y Josefa.

#### San Martín del Rey Aurelio

José Luis Alvarez Escobio, de José Luis y Carmena.

José Antonio Alvarez Fernández, de José Antonio y María América.

Julio Antuña Suárez, de Julio e Isabel.

Angel Corral López, de José y Libertad.

José A. Fernández Montes, de José A. y Amelia.

José M. Fernández Velasco, de Quintín y Honorina.

Enrique Fueyo Suárez, de Angel y María Luisa.

José Joaquín González Peón, de Gerardo y Pilar.

Faustino B. Iglesias Nieto, de Eladio y Ursolina.

José Carlos Jamart Fernández, de Juan y Mercedes.

José Manuel Muñoz Gabarri, de Antonio y Carmen.

Avelino Nava García, de Amalio y Oliva.

Miguel A. Posada Castaño, de Angel y Honorina.

Angel Suárez Fernández, de Virgilio y Eudina.

Manuel Vidal González, de Fernando y Elvira.

Santo Adriano

Enrique J. Alvarez Berciano, de Enrique y María.

José A. Alvarez García, de José A. y María.

Gaspar Hernández Martínez, de Gaspar y Alvarina.

Sariego

F. Raúl Cubilles San José, de Francisco y Carmen.

Siero

Jeremías Alonso Fernández, de Bienvenido y Honorina.

Maximino Braga Rodríguez, de José y Aquilina.

Gastón Camporro Gato, de Luis y María Carmen.

José L. Camporro Gato, de Luis y María Carmen.

Augusto Carmona Cerezueta, de José y María.

Francisco Fanjul García, de Armando y Amelia.

Inocencio Fernández Díaz, de José y Armanda.

José A. Fernández Perera, de Luis y Margarita.

José Gabarrí Ramírez, de Marcelino y Carmen.

Inocencio Gabarre Ramírez, de Inocencio y Carmen.

Carlos González Alvarez, de Arturo y Luisa.

Serafín Gutiérrez Ordóñez, de Serafín y Belarmina.

José Alfredo Huergo Díaz, de Alfredo y Oliva.

José Manuel Menéndez González, de José A. y Aladina.

Eugenio Montoya Montero, de Antonio y María Carmen.

Angel Montoya Montoya, de Angel y Encarnación.

Juan José Núño Robledo, de Mariano y Secorro.

José Manuel Paz González, de Claudia.

José Antonio Piedra Sánchez, de Sabino y Paz.

José Ramón Rodríguez Pérez, de Aurelio y Olvido.

Julio Sánchez Corte, de Julio y Secundina.

Samuel Vega Sierra, de Leandro y Eusebia.

Somiedo

Albino López Fernández, de Francisco y Emilia.

Servando Menéndez Rodríguez, de Laureano y Leonor.

Soto del Barco

Enrique García Pulido, de Cesáreo y Virginia.

Ribera de Arriba

Marcelino Fernández Alvarez, de Jesús y Palmira.

Tapia de Casariego

Juan González Amor, de Severino y Belarmina.

Pedro Romero Gabarres, de Antonio y Encarnación.

Teverga

Tomás Alvarez Pérez, de César e Isabel.

Tineo

Jesús E. L. Alvarez Fernández, de Jesús y Oliva.

Manuel Alvarez Fernández, de Manuel y Pilar.

Juan Antonio Amaya Ramírez, de José y Rosario.

Antonio Arias Escalada, de Fermín y Mercedes.

Manuel Arias Rodríguez, de Manuel y Adelina.

Higinio Berdasco Alvarez, de Ramón y Elvira.

Angel Berdasco Parrondo, de Francisco y Pilar.

Manuel Cortina Morgazo, de Atilano y María.

David Fernández Rodríguez, de Luciano y Adela.

Manuel Fernández Rodríguez, de Antonio y Amparo.

Benigno García Pérez, de Benjamín y Estela.

Manuel González García, de Manuel y Encarnación.

Félix González Rodríguez, de Santos y Luisa.

Bienvenido Jiménez Escudero, de Enrique y Ludivina.

Armando Jiménez Pérez, de Ladislao y Jesusa.

Secundino Martínez Presol, de Manuel y Venancia.

Severino Menéndez Rodríguez, de Severino y Asunción.

Francisco Menéndez Rúa, de Manuel y Leonor.

José Antonio Peláez Picos, de Antonio y Luisa.

Antonio Pérez García, de Ramón y María.

Angel Pérez Pérez, de Ramón y Piedad.

Alvaro Rancoño Coto, de José y María.

Ramón F. Riesgo Fernández, de Ramón y Eufrosia.

José Rodríguez Rodríguez, de Manuel y Arsenia.

Manuel Rodríguez Tiesta, de Carlos y Gertrudis.

Alfredo Rubio Pérez, de Antonio y María.

José Santiago Rodríguez, de Jesús y María.

Manuel Scheldgger García, de Enrrín y Dolores.

José M. Suárez García, de Francisco y Jesusa.

Manuel Valdés Escaladas, de Carmen.

Manuel Valiela Menéndez, de Jesús y Lucinda.

Valle Alto

Enrique Gómez Campo, de Pablo y Vicenta.

Benito Torre Guerra, de Benito y Hortensia.

Valle Bajo

José A. Corral Alonso, de José y Guillermina.

José Ramón Díaz Sánchez, de José y Esperanza.

Luis Ibáñez Collar, de Francisco y María.

Andrés Maya Jiménez.

Celestino Róz García.

Vegadeo

Antonio Méndez Alvarez, de Benito y Pilar.

Luis Méndez Alvarez, de Victoria-no y Amparo.

José Oliveros Díaz, de Benito y Genoveva.

Valle de Oscos

Armando San Jurjo Iglesias, de Benigna.

Villaviciosa

Abel Argüelles Fernández, de Angel y Julia.

Juan Fernández Busto, de Salvador y Carmen.

José Galindo García, de José y Encarnación.

José García Arce, de Olvido.

Héctor González Bitienes, de Ave-lino y Anita.

José Huerta Rodríguez, de Bernar-do y Corona.

Roberto Miranda Villazón, de Roberto y Marina.

Fernando Mozota Sainz, de Angel y Florentina.

Luis Ordóñez Fernández, de Fer-nando y María Paz.

Carlos Pando Cayado, de Valeria-no y Bonifacia.

Alfonso Puente Prendes, de Joa-quín y Nieves.

Celso Salazar Salguero, de José y Angeles.

Francisco Salazar Salguero, de Li-sardo y Consuelo.

Casimiro Sánchez Fuente, de José y Enriqueta.

Juan Sánchez Moral, de Juan y Dolores.

Manuel Tomás Busto, de Celesti-no y Marina.

Ovidio Toyos Iglesias, de Ovidio y Amelia.

Joaquín Vara Rodríguez, de Dio-nisio y María Gloria.

Eloy Vitienes Madiedo, de José y Remedios.

Villayón

Hermínio García Fernández, de Primitivo y Julia.

José Rodríguez Fernández, de Ma-nuel y Palmira.

José María Rodríguez Locay, de José y Julia.

José Emilio Suárez García, de Emilio y Delfina.

Llanes

Augusto Ponsil Bazil, de Jorge y María.

Oviedo

Alberto Rodríguez Fernández.

Salas

Julio César Fernández Cano, de César y Remedios.

Oviedo, 24 de julio de 1969.—El Comandante Presidente accidental.

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

Zona de Laviana

Término Municipal de San Martín del Rey Aurelio

Notificación de embargo de inmueble

Don Antonio Mercadal Goñalons,

Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Laviana.

Hace saber: Que en el expediente de apremio que se instruye por esta Recaudación contra doña Amalia Rodríguez Llanaza, por sus débitos a la Hacienda por el concepto de rústica, años 1964 y 1965, importantes 128 pesetas por principal más 25,60 pesetas por recargos de apremio devengados por su morosidad en el pago, más los gastos y costas causados y los que se ocasionen hasta su ultimación, para los que se presupuestúan 1.200 pesetas, he dictado con fecha 31 de julio de 1969 la siguiente:

Providencia

Desconociéndose la existencia en esta zona de otros bienes embargables al deudor objeto del presente expediente de apremio, se declara el embargo del inmueble, perteneciente al mismo, que a continuación, se describe:

Rústica, constituida por la parcela catastral número 55 a) y b) del polígono número 14 de San Martín del Rey Aurelio, sita en términos de La Riega, concejo de San Martín del Rey Aurelio, de cincuenta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas, a prado y monte bajo, y que linda: al norte, con la parcela 52 de Herederos de

Antonio Martínez Suárez, de Campo Abedul; al sur, con las parcelas 61 de Jesús Balbidares, de La Felguera y 54 de Severino (Romería) de La Cabaña; al este, con la 53 de Herederos de Antonio Martínez Suárez, de Campo Abedul, y al oeste, camino.

Notifíquese esta providencia al interesado, conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda, y, remítase, en su momento este expediente a la Tesorería en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y desconociendo el paradero del deudor doña Amalia Rodríguez Llana sin que conste tenga en esta zona persona alguna que le represente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 126 y 127 le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación y señale domicilio o representante en esta zona, para hacerle las posteriores notificaciones del procedimiento de apremio, incluso las de anuncio de subasta y la de adjudicación de bienes; advirtiéndole que, si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Laviana, 31 de julio de 1969.—El Recaudador.

— : —

Don Antonio Mercadal Goñalons, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Laviana,

Hace saber: Que en el expediente de apremio que se instruye por esta Recaudación contra doña Honorina Rguez. Iglesias, por sus débitos a la Hacienda por el concepto de rústica, años 1964-65, importantes 720 pts. por principal más 144 pts. por recargos de apremio devengados por su morosidad en el pago, más los gastos y costas causados y los que se ocasionen hasta su ultimación, para los que se presupuestaban 1.500 pesetas, he dictado con fecha 31 de julio de 1969 la siguiente:

#### Providencia

Desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables al deudor objeto del presente expediente de apremio, se declara el embargo del inmueble, perteneciente

al mismo, que a continuación se describe:

Rústica, constituida por la mitad indivisa de las parcelas 466 subíndices 1 y 2 a) y b) del polígono catastral número 7 de San Martín del Rey Aurelio, sita en Aparadas, parroquia de Blimea, concejo de San Martín del Rey Aurelio, de una hectárea veinte áreas noventa y cuatro centiáreas de extensión, a prado y castaños, y que linda: al norte, con camino; al sur, con las parcelas 507 de Eulogio García Sánchez, de Bravial y la 510 de Aquilino García Iglesias, de Riolapiedra; al este, con las 538 de Herederos de Avelino García, de Cabuernos y la 468 de Angel González García de Riolapiedra, y al oeste, con la 506 de Hortensia García González de Peruyal. La otra mitad indivisa pertenece al hermano de la deudora, don Herminio Rodríguez Iglesias.

Notifíquese esta providencia al interesado, conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda, y, remítase, en su momento, este expediente a la Tesorería en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y desconociendo el paradero del deudor, D.<sup>a</sup> Honorina Rguez. Iglesias, sin que conste tenga en esta zona persona alguna que le represente, de conformidad con lo dispuesto en los arts.<sup>os</sup> 84, 126 y 127 le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación y señale domicilio o representante en esta Zona, para hacerle las posteriores notificaciones del procedimiento de apremio, incluso las de anuncio de subasta y la de adjudicación de bienes; advirtiéndole que, si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Laviana, 31 de julio de 1969.—El Recaudador.

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

##### Nota

Nombre del peticionario: Coope-

rativa de Abastecimiento de Aguas a la parroquia de Castiello de la Marina.

Clase de aprovechamiento: abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: arroyo público, sito en el lugar denominado "El Albornó", términos municipales en que radicarán las obras: Villaviciosa (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de agosto de 1969.—El Comisario Jefe.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE AVILES

##### Anuncio

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y acuerdo de la Permanente, se anuncia subasta pública, según el detalle siguiente:

Objeto.—Enajenación de cobertizos de propiedad municipal, sitos en la plaza de Carbayedo.

Plazo del contrato.—Quince días a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación. — 20.900 pesetas.

Los Pliegos de Condiciones y demás documentos que integran el expediente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

Fianza.—La fianza provisional se fija en 627 pesetas, la definitiva en el 6% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula cuarta del Pliego de Condiciones económico-administrativas, se presentaran en la Secretaría municipal, de nueve a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del Sr. Alcalde, a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y Municipal y con 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

##### Modelo de proposición

Don....., con Documento Nacional de Identidad, número....., vecino de..... en nombre propio o en representación de....., ofrece pagar al Ayuntamiento de Avilés por los cobertizos de propiedad municipal, sitos en la plaza del Carbayedo, la cantidad de..... (en letra.....), pesetas y a realizar el desmonte, transporte de materiales a vertedero y limpieza total del solar a su cuenta y con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado al efecto por el Ayuntamiento, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna. (Fecha y firma del proponente).

Avilés 18 de agosto de 1969.—El Alcalde.

##### DE CUDILLERO

##### Edicto

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer un Suplemento de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario vigente con cargo al superávit del ejercicio anterior, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán, en las oficinas de este Ayuntamiento, las reclamaciones que se presenten.

Cudillero. 14 de agosto de 1969. El Alcalde.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo